

ACTA No. 24-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las **diecisiete horas del lunes uno de abril del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número veintitrés guión dos mil trece (23-2013).
- III. Temas *Registro Nacional de las Personas*
 - 3.1. Solicitud de autorización para suscribir el "Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos y el Registro Nacional de las Personas de Guatemala". Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.2. Invitación a Francia. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.3. Ratificación en el cargo al Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.4. Solicitud de autorización para la Compra Directa, por ausencia de oferentes, con relación a la Licitación Pública RENAP guión LIC guión cero seis guión dos mil doce (RENAP-LIC-06-2012) denominado "Adquisición de combustible (Diesel o Gasolina) canjeable a través de cupones para uso de los vehículos propiedad del Registro Nacional de las Personas". Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.5. Envío de agenda, previo a la sesión correspondiente. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
- IV. Anexos
- V. Puntos varios
- VI. Convocatoria de la sesión.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL TRECE (23-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número veintitrés guión dos mil trece (23-2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: TEMAS. 3.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL “ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DE GUATEMALA”. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Agrega que se solicitó la opinión respectiva al Consejo Consultivo, la cual está pendiente de recibirse. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza que se suscriba el Acuerdo de Cooperación Técnica con la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos. **3.2. INVITACIÓN A FRANCIA.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales informa que por invitación enviada al señor Ministro de Gobernación, se hizo del conocimiento para participar en el Foro BIANUAL de la Asociación Internacional de Clientes MORPHO (IMAGE por sus siglas en inglés), el cual se realizará del quince al dieciocho de abril de dos mil trece en la ciudad de París, República de Francia. El foro está diseñado para funcionarios de alto nivel de las instituciones y, en el que se abordarán temas de interés para el RENAP, contándose con organismos de los sectores de identificación civil y de procuración de justicia más relevantes y se contará con la participación de entidades gubernamentales de más de cincuenta (50) países, así como de renombrados expertos a nivel mundial en el campo de la identificación y Seguridad Nacional e Internacional. Agrega que la organización del Foro pagará los gastos de alojamiento, alimentación, transporte local y boletos aéreos de ida y regreso para la asistencia de tres (3) personas durante los días mencionados. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que el costo es demasiado elevado para ser cubierto por el RENAP, en el caso de los miembros del Directorio que no pueden ser incluidos dentro de los gastos que serán absorbidos por los organizadores del Foro, por lo que declina su participación en el mismo, pero considera interesante que el Directorio tenga participación en dicho foro. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que lo expresado por el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, quien declina su participación es razonable, sin embargo por la vía de la participación considera que sí debe asistir uno de los representantes del Congreso de la República, por lo que solicita que se gestione esa posibilidad y si no se puede que se haga el esfuerzo de pagar por parte de RENAP, por ser un enriquecimiento para el RENAP y de allí seguramente se traerán buenas ideas y buenas prácticas, por ser la función del RENAP lo referente a la tecnología, tal y como sucedió en el dos mil once. Además, hace referencia a la buena intención por parte del Ministro de Gobernación al compartir la información, por no haberse dirigido la comunicación al RENAP, pero sí estima conveniente que se haga saber a la entidad MORPHO que en subsiguientes oportunidades la comunicación se dirija directamente al RENAP, ya que a la Institución la tienen considerada como parte de sus miembros. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que se buscará la posibilidad que puedan cubrir los gastos de un cuarto asistente y solicita que se autorice participar

en la actividad con salida de Guatemala el trece de abril del año en curso y regreso el veintidós del mismo mes; en el caso de los días después del evento hasta el regreso, los gastos serán cubiertos por cada asistente, no incluyendo el regreso. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres sugiere, por la austeridad de la Institución, que si bien es cierto que se puede aprovechar la actualización tecnológica, en caso de que no se logre una cuarta asistencia de forma análoga, como se está tratando de obtener, sugiere que no asista otro miembro del Directorio. Agrega que también apoya la moción, en cuanto a que los gastos que se generen después del evento, sean cubiertos por cada uno de los asistentes. Conclusión: Por consenso y unanimidad se **AUTORIZA al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, para ausentarse de sus labores del trece al veintidós de abril de dos mil trece**, con el fin de participar en el Foro Bianual IMAGE 2013 a celebrarse en la ciudad de París, República de Francia, en aceptación a la invitación formulada por la Asociación Internacional de Clientes MORPHO. Se autoriza para que con recursos del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, se cancele a los licenciados Helder Ulises Gómez, César Amílcar Pantaleón Herrera, Mario Rolando Sosa Vásquez y Rudy Leonel Gallardo Rosales, los viáticos de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viático vigente en la Institución para la estadía del evento mencionado, de la manera siguiente: a) el ciento por ciento (100%) para los días trece, catorce y diecinueve de abril de dos mil trece (13, 14 y 19 de abril de 2013); y b) el cincuenta por ciento (50%) para los días del quince al dieciocho de abril de dos mil trece (15 al 18 de abril de 2013). Se nombra al licenciado Mario René Sánchez Pérez, quien actualmente desempeña el cargo de Registrador Central de las Personas para que **del trece al veintidós de abril de dos mil trece**, en ausencia del licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, se desempeñe de manera interina como **Director Ejecutivo en Funciones**, debiendo ejercer sus funciones únicamente en el territorio nacional de la República de Guatemala, bajo su responsabilidad y en observancia de la Ley del Registro Nacional de las Personas y demás leyes; con las condiciones, calidades y remuneraciones que el cargo demanda. **3.3. RATIFICACIÓN EN EL CARGO AL DIRECTOR DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Solicita que se ratifique por parte del Directorio el nombramiento del Licenciado Ronaldo Amílcar Sandoval Amado como Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social, a quien se le está dando un ascenso y que se desempeñaba en esa Dirección, por lo que tiene conocimiento de la situación actual de la misma. Conclusión: Por consenso y unanimidad se ratifica el nombramiento del Licenciado Ronaldo Amílcar Salvador Amado en el cargo al Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social. **3.4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DIRECTA, POR AUSENCIA DE OFERENTES, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RENAP GUIÓN LIC GUIÓN CERO SEIS GUIÓN DOS MIL DOCE (RENAP-LIC-06-2012) DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL O GASOLINA) CANJEABLE A TRAVÉS DE CUPONES PARA USO DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS"**. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Indica que se autorizó la prórroga para recibir ofertas de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado, la que finalizó el veintidós de

marzo del año en curso, sin que se presentara ningún oferente, por lo que se solicita que se autorice la compra directa por ausencia de oferentes para adquirir combustible (diesel o gasolina) canjeable a través de cupones para uso de los vehículos propiedad del RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad se resuelve autorizar la Compra Directa en el evento de Licitación Pública número RENAP LIC guión CERO SEIS guión dos mil doce (RENAP LIC-06-2012), denominado "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL O GASOLINA) CANJEABLE A TRAVÉS DE CUPONES PARA USO DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", con Número de Operación Guatecompras (NOG) dos millones trescientos noventa y seis mil novecientos doce (2396912), hasta un monto de UN MILLÓN DE QUETZALES (Q1,000,000.00). **3.5. ENVÍO DE AGENDA, PREVIO A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Solicita el envío anticipado de la agenda, que corresponde a cada una de las sesiones que se convocan, con el propósito de conocer previamente los temas a tratar. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo que se envíe anticipadamente la agenda de la sesión de Directorio correspondiente.-----

CUARTO: ANEXOS. 4.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DEL DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LAS DIRECCIONES DE ASESORÍA LEGAL, ERRADICACIÓN PARA EL SUBREGISTRO E INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA. Ponente: Directorio Ref.: Punto Quinto: Tareas: 5.8, Acta de Directorio 47-2012 del 02 de julio de 2012. Licenciado Helder Ulises Gómez solicita ejecutar de mejor forma las recomendaciones planteadas por Directorio, en virtud que esta instrucción se dio por Directorio desde hace aproximadamente nueve meses. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. Además, se instruye al Director Ejecutivo a fin de que las instrucciones dadas por Directorio se respondan con mayor celeridad. **4.2. Información General: A) NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL.** Descripción: Se reciben las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, que contienen los criterios técnicos y metodológicos para el control, registro, dirección y ejecución de las operaciones financieras, técnicas y administrativas del sector público, las cuales fueron trasladadas a todas las Direcciones del RENAP. El Licenciado Helder Ulises Gómez recomienda que cada dirección las integre y las ejecute. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se dé seguimiento a la recomendación planteada. **B) GERENTE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD EASY MARKETING, S. A. INFORMA SOBRE EL ESTATUS DE SOLICITUDES EN PROCESO, A LA FECHA.** Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez sugiere que la Dirección de Procesos y Dirección de Informática y Estadística compare y corrobore la información presentada por la Empresa Easy Marketing y que se informe posteriormente a Directorio. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se dé seguimiento a lo solicitado.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS. A) PUESTO EXENTO. Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: Solicita que se autorice declarar exento el puesto de Jefe de Cooperación Internacional en lugar del puesto de Jefe de Cooperación Interinstitucional, para lo cual se tendría

que modificar el Acuerdo de Directorio número cuarenta y dos guión dos mil trece (42-2013), por medio del cual se modificó el Manual de Especificaciones de Clases de Puestos del Registro Nacional de las Personas, adicionando el concepto de "Puestos Exentos o de Confianza". El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita se le proporcione la lista de los puestos exentos y el nombre de las personas que ocupan los mismos. Conclusión: Por consenso y unanimidad se **ACUERDA** modificar el Acuerdo de Directorio número cuarenta y dos guión dos mil trece (42-2013), en el sentido que el puesto exento es el de Jefe de Cooperación Internacional. Además, se instruye al Director Ejecutivo a fin que se dé seguimiento a lo solicitado. **B) REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: Somete a consideración la propuesta para reestructurar la Dirección de Capacitación, en el sentido de crear una Subdirección de Recursos Humanos en la Dirección Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley del RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **C) RECURSO DE REVOCATORIA.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: Hace del conocimiento que la entidad Inversiones en Telecomunicaciones, Seguridad y Sistemas, Sociedad Anónima, a través de su Representante Legal, planteó un Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución de Dirección Ejecutiva número DE guión cero cuarenta y ocho guión dos mil trece (DE-048-2013), por medio de la cual el Director Ejecutivo aprobó lo actuado por la Junta de Cotización nombrada dentro del evento RENAP guión VEINTIOCHO GUIÓN DOS MIL DOCE (RENAP-28-2012), la cual rechazó la oferta presentada por la entidad en referencia por considerar que ésta incumplió con una de las condiciones establecidas en los documentos de cotización, consistente en que la misma debía contar con al menos cinco (5) años de experiencia, para lo cual se adjunta el dictamen Legal respectivo. Conclusión: Por consenso y unanimidad se **RESUELVE** admitir para su trámite el Recurso de Revocatoria interpuesto por la entidad **INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES, SEGURAD Y SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, a través de su representante legal, en contra de la resolución DE guión cero cuarenta y ocho guión dos mil trece (DE-048-2013) de fecha trece de marzo del año en curso, emitida por el Director Ejecutivo del RENAP, dentro del Evento de Cotización RENAP GUIÓN VEINTIOCHO GUIÓN DOS MIL DOCE (RENAP-28-2013), para lo cual se debe otorgar las audiencias de Ley por el plazo perentorio e improrrogable de cinco (5) días a: a) la entidad **INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES, SEGURAD Y SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**; b) al Director Ejecutivo del RENAP; c) Dirección de Asesoría Legal del RENAP; y, d) Procuraduría General de la Nación, en su orden.-----
SSEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **jueves cuatro de abril del dos mil trece, a las trece horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----
SSEXTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintiuna horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo

aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

Licenciado Helder Ulises Gómez

Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio

Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de Guatemala



RENAP
Registro Nacional de las Personas

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio